INFORME DE GESTIÓN No. 09

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	049-CELIC-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE ENERO DE 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-44-101011381 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 21 DE ENERO DE 2018
4. CRP	No. CRP: 7818 Fecha expedición CRP: 20 DE ENERO DE 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 25.894.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	20 DE ENERO DE 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ HELENA GONZÁLEZ SANDOVAL Identificación: 1.013.637.245 DE BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CARRERA 13B No 161 -50 Ciudad de Residencia: BOGOTÁ D.C. Teléfono de contacto: 321 200 44 93 E-mail de contacto: helengsml@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD. 14. EDWIN ANDREY ACOSTA GARZÓN Cargo: COORDINADOR ACADÉMICO Resolución de Delegación: 001 DEL 19 DE ENERO DE 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los servicios profesionales como Docente de Tecnología de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor del contrato, la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o

situaciones académicas.

4. Informar periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.
5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.
6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.
7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	DOCUMENTO MALLA CURRICULAR			

Obligación No. 2: Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	EVALUACIÓN BIMESTRAL Y EVALUACIONES PARCIALES			

Obligación No. 3: Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE DEL GRADO 11°			
2	AGENDA ESCOLAR			

Obligación No. 4: Informar periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTAS DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA			
2	AGENDA ESCOLAR			

	<table><tr><td>3</td><td>OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE DEL GRADO 11°</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Obligación No. 5: Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Obligación No. 6: Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Obligación No. 7: Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta. <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>ACTAS E INFORMES RESPECTIVOS</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá a los____ días del mes de Octubre de 2018.

LUZ HELENA GONZÁLEZ SANDOVAL

LUZ HELENA GONZÁLEZ SANDOVAL

CC.: 1013637245 DE BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Simple

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2018-09-02, 12:23:09 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2018
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2018
Empresa	LUZ HELENA GONZALEZ SANDOVAL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1013637245
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1015277292
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	365440667
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 273.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 150.700	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	$ 117.700	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 5.000	$ 0
		SubTotales:		$ 273.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 273.400

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1013637245 de del señor(a) LUZ HELENA GONZALEZ SANDOVAL consultado en la fecha y hora 03/10/2018 07:21:50 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 3652989